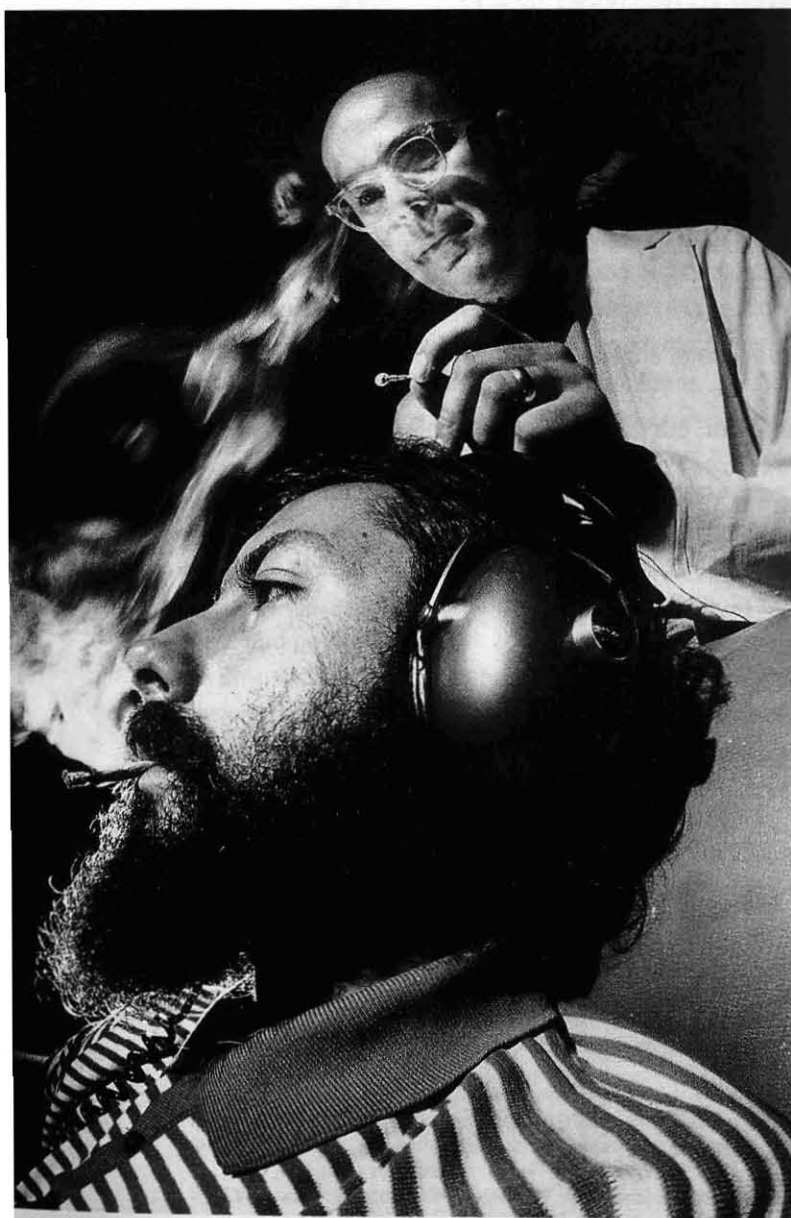


# DROGAS LEGALES E ILEGALES

Carlos M. Contreras\*



Existen varios términos que constituyen una fuente de confusión. El término droga proviene de la palabra anglosajona “drug”, el cual se tradujo tal cual aunque en lengua castellana se emplea y refiere más al término fármaco. Este último se refiere a un compuesto que, una vez introducido al organismo, modifica su función (diría un querido maestro que también produce la publicación de un artículo científico). Esta aclaración es pertinente dado que en nuestro medio el término droga en su significado va desde algo como el adeudo de dinero, hasta sustancias que producen adicción, es decir, son sustancias hacia las cuales la afición de algún individuo por su consumo lo puede llevar a situaciones que ponen en riesgo su personalidad.

De nuevo conviene aclarar ciertos elementos. Una persona que padezca artritis reumatoide está ante

\* Director de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana. Investigador del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM y del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana

una circunstancia que lo lleva a consumir diariamente y durante muchos años un determinado fármaco (o droga); en efecto, se genera una dependencia al fármaco pero su consumo no impide su progreso, su desarrollo ni su cuidado personal, por ejemplo. Los casos como éste son abundantes y la diferencia queda establecida en que la distancia entre el beneficio recibido y el costo, bien puede ser medida en unidades astronómicas.

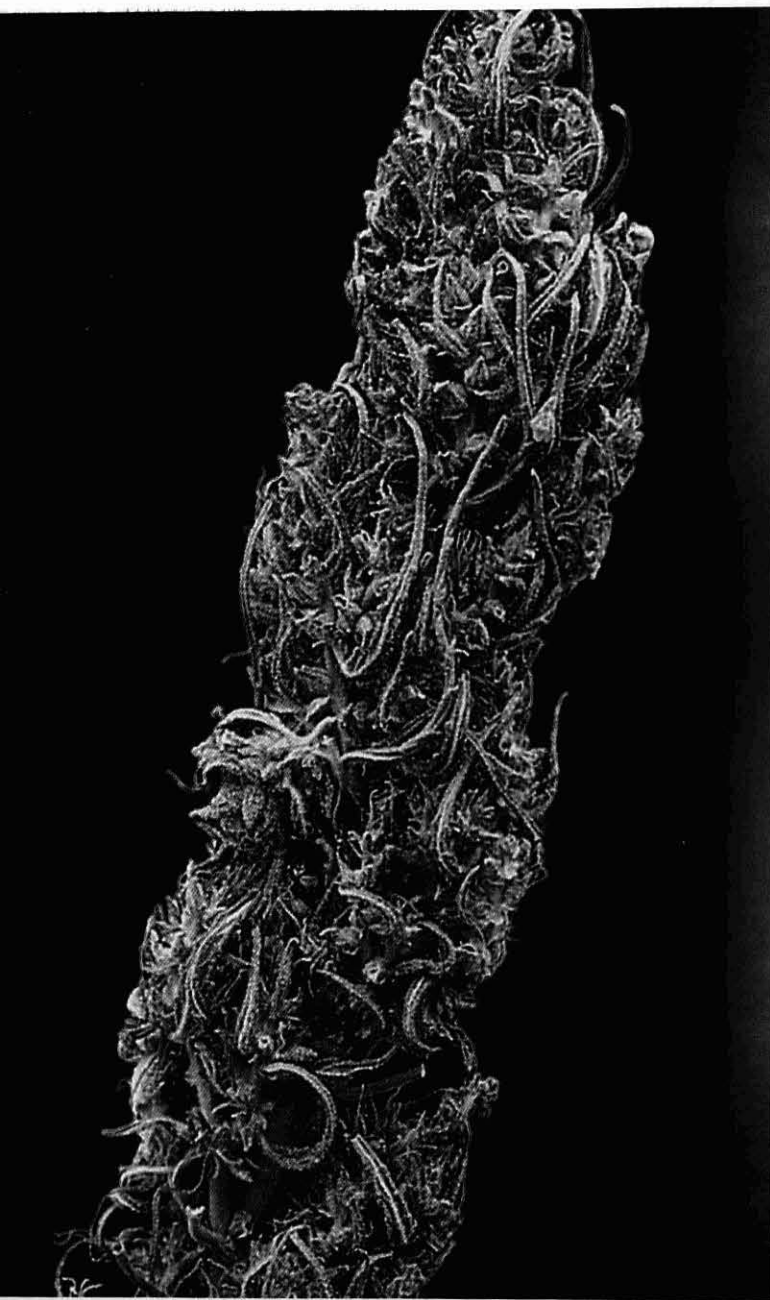
Desde tiempos inmemoriales el ser humano ha consumido ciertas sustancias, generalmente en rituales y ceremonias de tipo místico. En ellas hubo el común denominador de tratarse de productos naturales, como sería el caso de la "*Psilocibes mexicana*" (hongo mágico), la piel de un sapo (*Bufus griceus*), el *Lophophora williamsi* (peyote) y muchos otros. Ya más recientemente se extendió el uso de otros compuestos, algunos de ellos incluso sintéticos, cuyo consumo se ha realizado muy por fuera del contexto místico; al contrario, su uso está asociado exclusivamente con fines hedonistas. Tal es el caso de la dietilamida del ácido lisérgico (LSD), la fenciclidina (PCP, polvo de ángel) y una muy larga lista de compuestos cuya síntesis se realizó al principio con fines terapéuticos, lo cual no fue logrado dado que se encontraron o ya se conocían otras sustancias más poderosas, con menos efectos colaterales y sin llevar el riesgo de producir el deterioro de la calidad de vida de los consumidores. Tal es el caso del LSD, que inicialmente se ensayaba como ocitócico, es decir, para inducir el parto, pero resultó además un alucinógeno sumamente potente.

Existen otros casos que pueden ser considerados especiales. Hacia la zona septentrional de América del Sur desde hace siglos se consume la planta *Eriyroxylon coca*, cuyo compuesto activo se denomina cocaína. Se trata de un psicotónico y energizante de extraordinaria potencia. De su abuso se tienen casos bien documentados de individuos que han llegado al deterioro de su personalidad. Sin embargo, el estudio sistemático de la forma en que este compuesto establece sus acciones llevó al conocimiento y a la síntesis de todo un grupo de sustancias de amplio y, diríamos, extraordinario uso y aplicación en medicina: se trata de los anestésicos locales. Es decir, sustancias que producen analgesia (ausencia de respuesta al dolor) en el sitio donde son aplicados. Seguramente el lector está recordando su



última visita al consultorio dental y vienen a la mente algunos nombres conocidos como lidocaína, procaína y muchos otros análogos de la cocaína.

En el Oriente lejano y desde tiempos inmemoriales se consumió libremente el *Papaver somniferum* (amapola), cuya goma se denominó opio y de la cual se extrae la morfina. Indiscutiblemente se trata de un fármaco con enorme potencial de abuso y de dependencia y que lleva a un notable deterioro de la personalidad. Ya en el primer tercio del siglo xx se sintetizó la diacetilmorfina (heroína). Se dio así una situación doble, tratándose de sustancias que, como ya se dijo, tienen gran potencial para producir dependencia y se trata de los mejores analgésicos conocidos. La heroína fue llamada así por su capacidad para reducir de manera "heroica" la respuesta al dolor, ya que no se trata de analgésicos *per se*: lo que producen es indiferencia al dolor. Ambos casos, cocaína y morfina, representan ejemplos de fármacos con poderosas acciones de uso terapéutico pero también con una gran capacidad para



generar adicción y farmacodependencia. Esta observación es relevante si se entra a un aspecto sumamente debatido. Se trata del aspecto legal del uso de fármacos de este tipo.

El caso de la *Cannabis sativa* (marihuana) es un tema de debate en varios parlamentos en el mundo. Su consumo es notablemente elevado, preferentemente entre jóvenes, sin diferencias de género, y aunque es más preferida por estratos socioeconómicamente bajos,

no es una diferencia clara. Mucho se ha discutido el caso de que produzca adicción verdadera, tomando en cuenta que un aspecto importante para considerar farmacodependencia está representada por la presencia de un "síndrome de abstinencia", el cual constituye una serie de signos y síntomas que pueden poner en peligro incluso la vida del adicto. Tómese por caso el *Delirium tremens* o la alucinosis del alcohólico; o el bien documentado caso del dramático síndrome de abstinencia a los opiáceos. Incluso la suspensión del tabaco produce un discreto pero importante síndrome de abstinencia. El caso es que para la marihuana aunque generalmente se acepta que existe un síndrome de abstinencia, no tiene ni por asomo semejanza alguna con el de los opiáceos.

Estas observaciones y suposiciones, aunadas al hecho de que la marihuana tiene acciones notables en el organismo que van desde la disminución de la presión intraocular, aumento de la frecuencia cardíaca, aumento del apetito, pérdida del sentido del tiempo, efectos aunados a una sensación de bienestar y de empatía aumentada, han hecho que algunos países legalicen su uso con fines terapéuticos. También hay otros que no lo han aceptado. Así como la marihuana tiene efectos que serían aprovechados en algunos tipos de enfermos, por ejemplo, para mejorar el apetito o controlar el vómito de pacientes sometidos a quimioterapia por cáncer o por sida, también sus otros efectos nos hacen cuestionar su verdadera utilidad. Por ejemplo la marihuana también produce depresión de sistema inmunológico, las consecuencias de tratar de mejorar el apetito con un fármaco inmunodepresor, en un individuo que de por sí tiene debilitado su sistema inmunológico, puede conducir a un desastre. Por otro lado, se tiene acceso a fármacos de síntesis que pueden producir estos efectos terapéuticos con un margen de seguridad notablemente contrastante. Otro caso es el control del dolor. En efecto, la marihuana tiene alguna acción sobre el dolor; sin embargo, se trata de una acción paliativa débil, en comparación con otros muy bien conocidos analgésicos para los cuales se conocen muy bien sus indicaciones y contraindicaciones, dosis, riesgos de su uso y colaterales.

Se conoce del inmenso atractivo de lo prohibido. Siempre se pone como ejemplo el –se dice– inusita-



damente elevado consumo de alcohol en la región al norte del río Bravo, durante la depresión económica de 1929. El relato histórico es confuso; aparentemente el mayor problema existió en estados norteros, y estuvo ligado a los llamados "alegres veinte", en un periodo crítico entre dos guerras y en regiones en las que desde antes existían grupos poderosos con capacidad para manejar los mercados. El caso es que la historia reza que cuando se permitió el consumo libre de bebidas alcohólicas, se logró la disminución del abuso. Está por verse, dado el lugar que ocupa Estados Unidos de en cuanto al consumo de alcohol a nivel mundial.

Por cuanto toca al aspecto legal o ilegal de una droga, ya se mencionó el caso de los analgésicos que ingiere de por vida quien sufre de artritis reumatoide. A nadie se le ocurriría pensar que al ser fármacos que producen adicción se les tratara como drogas ilegales. Digamos que las drogas legales, el alcohol y la nicotina han sido aceptadas desde hace siglos en cuanto a su uso, aunque particularmente la nicotina comienza a ser severamente cuestionada. Nos enteramos cada vez con más frecuencia de individuos quienes por propia voluntad fueron adictos a la nicotina y al enfermar, de manera sorprendente, ganaron jugosas demandas en contra de las compañías tabacaleras.

Un fármaco es ilegal cuando una autoridad niega o cancela su registro para uso sanitario. Dentro de las drogas ilegales se encuentran todos los sicodislépticos. Por ejemplo, ahora está prohibido el uso de las anfetaminas, que se usaron largo tiempo para controlar el apetito, porque demostró que los riesgos asociados con su uso superan los beneficios esperados. Por ahora parece ser —a juzgar por la evidencia científica— que en el caso de la marihuana la balanza se inclina a favor de evitar su uso como agente terapéutico, dado que se sometería a enfermos graves a situaciones cuasiterapéuticas en casos en los que indiscutiblemente un buen médico conoce y maneja fármacos más seguros y eficaces. Es además importante tomar en cuenta el aspecto ético de usar de un modo terapéutico la marihuana en un consumidor y en uno que nunca lo ha sido. ★

